



RESOLUCION V.R. N° 98 146-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por la Sra. Directora de Bibliotecas en Nota N° 36/98 Adm. de 24 de Abril de 1998 en relación a los planteamientos del Equipo de Rediseño de Procesos; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1° Suprímense, a contar del 1° de Mayo de 1998, los siguientes puestos de la planta de la Dirección de Bibliotecas:

<u>ITEM</u>	<u>CARGO</u>
950103	OFICIAL D.N.
920151	AUXILIAR MAYOR D.P.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, centralizando el 100% de los recursos liberados, con lo cual se continuará cancelando la indemnización el Sr. Carlos Inostroza Rojas, dispuesta por Decreto U.de C. N°98-061.

Transcríbese a la Directora de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 28 de 1998.-

**CESAR MERINO BRITO**  
**VICERRECTOR SUBROGANTE**